



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-018-2024 T-REPUVE-2023-004

En la Ciudad De Mexicali, B. C., siendo las 10:30 horas del día 31 de Julio de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 64, párrafo segundo de la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas Y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán Y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CARRETERA MEXICALI – SAN LUIS RÍO COLORADO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE S/N (ACCESO A CENTRAL DE ABASTOS), MEXICALI, B. C.”

Los cuales consistieron principalmente en: **Preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento vial, señalamiento de protección de obra y obra extraordinaria**, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número LP-MXL-REPUVE-018-2024 T-REPUVE-2023-004, por Constructora Epycsa, S.A. de C.V.

I.- Datos Del Contrato:

1.- Importe del contrato Con I.V.A.	\$ 6'396,799.96
2.- Importe total convenido Con I.V.A.	\$ 6'396,798.53
3.- Plazo de ejecución contractual	60 días naturales
4.- Fecha de inicio contractual	15 de abril de 2024
5.- Fecha de terminación contractual	13 de junio de 2024
6.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$1'919,039.99
7.- Fecha de entrega del anticipo	16 de abril de 2024
8.- Plazo de ejecución convenido	70 días naturales
9.- Fecha de inicio real o diferida	15 de abril de 2024
10.- Fecha de terminación convenida	23 de junio de 2024



II.- Modificaciones al contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del convenio: reducción del monto contratado de \$1.43 (un peso 43/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado, para quedar en un monto total contratado de \$6'396,798.53 (seis millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como ampliación al plazo de ejecución de los trabajos en 10 días naturales, quedando con 70 (setenta) días naturales, con fecha de inicio el día 15 de abril de 2024 y de terminación el día 23 de junio de 2024, lo anterior debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos no previstos en el catálogo original de contrato.

Fecha: **05 de junio de 2024.**

III.- Relación de estimaciones:

No. de estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado c/I.V.A.	Monto acumulado c/I.V.A.
1	06 mayo 2024	15 abril 2024 al 04 mayo 2024	\$ 2'591,699.62	\$ 2'591,699.62
2	04 junio 2024	05 mayo 2024 al 03 junio 2024	\$ 2'049,968.28	\$ 4'641,667.90
3	26 junio 2024	04 junio 2024 al 21 junio 2024	\$ 1'701,102.75	\$ 6'342,770.65
4 finiquito	28 junio 2024	21 junio 2024 al 23 junio 2024	\$50,936.46	\$ 6'393,707.11
TOTAL			\$ 6'393,707.11	

IV.- saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 6'393,707.11
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 6'393,707.11
	Total del saldo	\$ 0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with the number '2' and a large scribble.



V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1'919,039.99	2269629	04 abril 2024
2.- Cumplimiento	\$ 639,680.00	2269628	04 abril 2024

	importe	numero	fecha	vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 639,679.85	2294940	17 julio 2024	17 julio 2024 al 16 julio 2025

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del contrato, el **Ing. German Beltrán Gómez**, Representante Legal de la empresa **Constructora Epycsa, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato No. **LP-MXL-REPUVE-018-2024 T-REPUVE-2023-004**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los Derechos y Obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 11:30 horas del día 31 de julio de 2024.

Contratista
Constructora Epycsa, S.A. de C.V.

Ing. German Beltrán Gómez
Representante Legal

Ing. Alex Alberto Armenta Rendón
Jefe del Departamento de Ejecución
Y Control de Obra Vía

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director

Ing. Fausto Flavio Jiménez López
Residente de obra